



ACTA DE SUBASTA DE TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO DE SECANO Y POSIBILIDAD DE SEXTEO.

En la villa de Mendavia, siendo las doce horas del día 11 de septiembre de 2023, bajo la presidencia del Concejal de Agricultura y Segundo Teniente de Alcalde, don Blas Verano Salcedo, actuando de Secretario don Jon Urteaga Alameda, Secretario municipal y con la asistencia de la Oficial Administrativa doña Marga Martínez Martínez y el Agente Municipal don Antonio Valerio Martínez de Espronceda, se da comienzo al acto público de subasta, a viva voz, del aprovechamiento agrícola de lotes de parcelas comunales de secano, zona de Planhermosa, en aplicación del Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en su sesión de 10 de agosto de este año, conforme establece el artículo 29 de la Ordenanza Municipal reguladora de los aprovechamientos comunales. Se ha procedido, de conformidad con lo estipulado en el artículo 156 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra (nº 174, de 22 de agosto de 2023) así como en el Tablón de Anuncios municipal y en un diario de edición en Navarra (22 de agosto de 2023), constando justificante de todo ello en el expediente que obra en Secretaría.

Se comprueba previamente que todos los participantes han constituido la fianza provisional estipulada en el Pliego de Condiciones que rige la presente subasta (aprobado por el Pleno Municipal de 10/08/2023), y posteriormente se da comienzo al acto propio de subasta pública, quedando el siguiente resultado por cada lote de secano:

LOTE	ROB.	SALIDA	PROVIS.	ADJUDICARIO
1	505,50	5.140	6.340	HACIENDA LOPEZ CARO S.L.
2	369,50	3.760	4.060	SAINZ CAMPOS LUIS MIGUEL Y SAINZ ESPARZA DAVID, S.C.
3	392,00	3.985	3.985	SAINZ CAMPOS LUIS MIGUEL Y SAINZ ESPARZA DAVID, S.C.
4	281,00	2.860	3.060	ELOY BAÑOS MAEZTU
5	432,00	4.390	4.390	ELOY BAÑOS MAEZTU
6	510,50	5.190	5.190	SAINZ CAMPOS LUIS MIGUEL Y SAINZ ESPARZA DAVID, S.C.

7	208,00	2.115	2.115	ELOY BAÑOS MAEZTU

De conformidad con lo previsto en el punto 7 del Pliego de Condiciones Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, se procede a la adjudicación provisional a favor de los pujadores precitados, entendiéndose que de no ser mejorado el remate en la sexta parte de su importe, como mínimo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dicha adjudicación provisional será elevada a definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento.

El periodo de sexteo comienza a las 12:30 horas del día de hoy y finaliza a la misma hora del día 18 de septiembre de 2023 y podrá ser formulado por cualquier persona legalmente capacitada, siempre que haya constituido previamente la garantía provisional.

De lo que, una vez finalizado el acto, a las 12:30 horas, se extiende la presente Acta, de lo que yo el Secretario doy fe.

Mendavia, a 11 de septiembre de 2023.
EL SECRETARIO,



"Denominaciones y Calidad"

